



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 0036740/2018 por el que la Coordinadora local del **TALLER VIRTUAL DE INTEGRACIÓN CURRICULAR ARQUISUR**, Arquitecta **Silvina Leonor MOCCI**, solicita se declare de Interés Académico el Taller virtual en Red ARQUISUR 2018 “EL SABER PROYECTUAL” y se otorgue equivalencia en la asignatura electiva “Experiencias proyectuales alternativas”; Y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza del H.C.D. le solicitó a la Arquitecta Silvina Leonor Mocci adjuntar un Cronograma detallado con las horas destinadas para cada actividad del mencionado Taller,

Que la Arquitecta presentó el “Cronograma de actividades presenciales y en Red” y se encuentra debidamente conformado en el Expediente CUDAP 00036740/2018,

Que la Comisión de Enseñanza del H.C.D. constató la carga horaria para otorgar la equivalencia solicitada

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho al respecto,

Por ello,

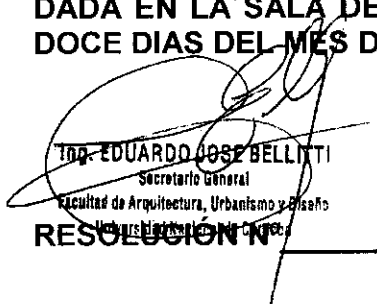
**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico al TALLER VIRTUAL en RED ARQUISUR 2018 “EL SABER PROYECTUAL”.-

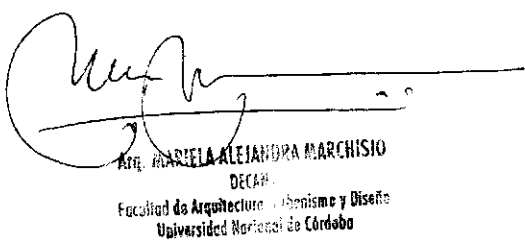
ARTÍCULO 2º.- Otorgar la equivalencia en la asignatura electiva “Experiencias proyectuales alternativas” a la actividad Taller virtual en Red ARQUISUR 2018 “EL SABER PROYECTUAL”

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, notifiquese a los interesados, comuniquese, dar amplia difusión, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-


DR. EDUARDO JOSE BELLITTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
RESOLUCION N°




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
 DECAN
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba